

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****FUENLABRADA**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el “Proyecto de Reurbanización de la Unidad de Ejecución número 13, redactado de oficio por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el periódico y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Notificar personalmente este acuerdo de aprobación inicial a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del proyecto de urbanización.

El trámite de información pública tendrá una duración de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, o en su caso, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación personal, plazo en que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Fuenlabrada, a 10 de septiembre de 2018.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/29.809/18)

